LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTAR SU SOLICITUD DE BECAS ESCOLARES 2019-2020

Por favor entregar los documentos del expediente en el orden de esta lista.
Ningún documento proporcionado será devuelto (entregar copias).
Todos los documentos deben ser legibles.
La Embajada se reserva el derecho de pedir documentos complementarios y de proceder a una visita social al domicilio de los solicitantes.
No se reciben documentos enviados por correo electrónico salvo que el consulado así lo solicite.

1. Documentos para proporcionar en todos los casos

- Carta detallada que explique su caso:
  - Situación familiar (por ejemplo: pareja casada con dos hijos, mamá divorciada, etc.)
  - Situación profesional (por ejemplo: asalariado, independiente, desempleado, pensionado, etc.)
  - Recursos del hogar: Tipo y monto (por ejemplo: salarios, utilidades de la actividad como independiente, ayudas familiares, ingresos inmobiliarios y mobiliarios, donaciones, herencias, ahorros, etc.)
  - Cualquier otra información que afecte el hogar (ejemplo: enfermedad, fallecimiento, cambio importante reciente como pérdida de empleo o establecimiento en Colombia, etc.)

- Formulario de solicitud de beca debidamente diligenciado y firmado (**todos** los espacios deben ser completados, en caso de que la pregunta no aplique a su situación, completar el espacio con el término **"No Aplica")**

- Libro de familia (Livret de famille)

- Todos los pasaportes (francés y de otras nacionalidades) de cada miembro de la familia (todas las páginas)...

- Justificativos de domicilio: última factura de luz/ gas/ agua/ telecomunicaciones/ teléfono/ televisión por cable/ internet/ celular.

- Certificado del empleador explicando su contribución o no contribución en los gastos de escolarización.

- Familias que hayan residido en Francia : « Certificat de radiation » de la Caisse d'Allocations Familiales » (CAF). Si alguno de los padres aún reside allí : « attestation de non-paiement » de la CAF. En caso de haber recibido ayudas sociales durante el 2018, adjuntar justificativos de estos pagos.

- Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos que posee.

2. Documentos para proporcionar en función de su situación familiar, financiera y patrimonial

2.1 Situación familiar

Recursos que se tomarán en cuenta para el estudio del expediente según la situación familiar:
Padres casados: presentar justificativos de recursos de ambos padres.
Padres divorciados o separados que NO hayan formado un nuevo hogar: presentar justificativos de recursos del padre que tenga la custodia de los hijos: justificativos de sus ingresos y de la pensión alimentaria que recibe del ex cónyuge.
Padres divorciados o separados que tengan la custodia de los hijos y hayan formado un nuevo hogar: presentar justificativos de recursos propios y del nuevo cónyuge, y justificativos de la pensión alimentaria recibida del otro padre/madre de los menores.

- En caso de divorcio o de separación : Copia completa del juicio de divorcio o de separación. Declaración extrajuicio ante un notario en caso de separación “no oficial” o de separación luego de concubinato y copia del acta de conciliación de la comisaría de familia que indique el monto de la pensión alimentaria para con los hijos.

- Casos en que la custodia del niño es otorgada a personas diferentes a sus padres: Copia del juicio otorgando la custodia o la tutela.

- En caso de fallecimiento de uno de los padres: Copia del acta de defunción y si es el caso de los documentos que justifiquen pensión de viudez o de sobrevivientes.

- En caso de « Pacte Civil de solidarité (PACS) »: Copia del acta.

- Para las personas que declaran vivir solas con sus hijos: Declaración bajo la gravedad de juramento de no concubinato.

- Menor discapacitado a cargo: Certificado del Consulado declarando que el menor reúne las condiciones para aplicar al subsidio de menor discapacitado.

2.2 Situación financiera año 2018

Reiteración: El cálculo de becas toma como referencia los ingresos brutos y NO netos (es decir antes de toda deducción de cualquier tipo). Los ingresos incluyen: la remuneración de base, los ingresos adicionales, las primas reglamentarias o excepcionales, pago de la salud por parte del empleador, la pensión alimentaria recibida, etc.

Recursos:

- Para los empleados:

- 12 comprobantes de nómina del año de referencia (2018)

O (excepcionalmente) certificado del empleador mencionando el monto del salario anual bruto y neto en 2017

- Ultimo “avis d’imposition“ y/o última declaración de renta

- Para los trabajadores independientes (comerciantes, artesanos, etc.):

Por favor diferenciar los gastos y las utilidades de la empresa de sus gastos y ganancias personales. Especifique en su carta cuáles son los gastos personales a cargo de la empresa (por ejemplo: luz, arriendo, gasolina, celular, etc.)

- Ultima declaración de renta de la empresa.

- Estados de pérdidas y ganancias y balance de la empresa al 31/12/2018, establecidos y avalados por un contador. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador.

- Extractos bancarios de la empresa (12 meses 2018).

- Ultimo certificado de ingresos personales o última declaración de renta personal.

- Para los pensionados: 12 extractos de pensión del 2018 o certificado anual emitido por la entidad que paga la pensión.

- Para los solicitantes desempleados:

- Liquidación de contrato o documento que justifique la indemnización si se trata de un despido. Carta de despido o de retiro, certificado de pago de cesantías por desempleo.

- Ultimo *avis d'imposition ou de non-imposition* para las familias que acaban de llegar de Francia.

- Para los estudiantes:

- Certificado del establecimiento que indique la fecha de inicio y de terminación de las clases.

- Documentos que justifiquen los ingresos (12 extractos bancarios del año 2018, certificado del empleador indicando el salario recibido o los 12 desprendibles de nómina 2018).

- Para los padres que se benefician de una beca de estudios o de investigación: Documentos que justifiquen el monto de la beca recibida.

- Para las familias que se benefician de prestaciones sociales: Documentos que justifiquen indemnizaciones o ayudas sociales recibidas en 2018.

- Para los beneficiarios de una ayuda financiera que provenga de particulares (familia, amigos, etc.) : Documentos que certifiquen el pago de ayudas: extractos bancarios (12 meses 2018), certificados de transferencias de fondos, declaración extrajuicio firmada por las partes implicadas, etc.

- Para las personas beneficiarias de una pensión alimentaria: Documentos que justifiquen la pensión alimentaria recibida (12 extractos bancarios o transferencias 2018) o copia del juicio de divorcio (cuando éste hace mención de la pensión alimentaria) o documentos que certifiquen una demanda judicial para obtener su pago.

- Para las personas que reciben ingresos mobiliarios (inversiones financieras, CDT's, pensiones voluntarias, seguros de vida, etc.) o que vivan de sus ahorros o de préstamos de consumo :

- Ultima declaración de renta, extracto bancario anual (2018) presentando la situación de su portafolio o 12 extractos bancarios del 2018 o una carta del establecimiento financiero.

- Documentos que justifiquen los préstamos suscritos en el 2018.

- Para los beneficiarios de ingresos inmobiliarios: última declaración de renta o copia de los contratos de arrendamiento.

- Para los solicitantes que hayan vendido un bien o recibido una herencia en el año 2018: extracto de cuenta del notario certificando el producto neto de la venta o el monto de los valores heredados.

Beneficios otorgados por el empleador o por particulares

Un documento de la empresa indicando el valor monetario de la ayuda recibida en 2018 deberá ser adjuntado, a falta de este documento se procederá a una evaluación global.

- Para los solicitantes que ocupan una vivienda proporcionada por el empleador: Certificado expedido por el empleador mencionando la composición de la vivienda, su dirección y su valor de arriendo en el 2018.

- Para los solicitantes que se benefician de un vehículo proporcionado por el empleador: Fotocopia de la tarjeta de propiedad

- Para los solicitantes que reciben otro tipo de beneficios por parte de su empleador o de sus allegados: Certificado expedido por el empleador mencionando el tipo y el monto estimado de la ayuda otorgada en el 2018 (tiquetes de avión, teléfono, personal de servicio, agua, gas, luz, etc.) Para los allegados: declaración bajo la gravedad de juramento.

Gastos

Cargas sociales obligatorias:

Documentos que justifiquen las cotizaciones de salud y pensión pagadas en el 2018:

- 12 comprobantes de nómina

- Certificado del empleador o documento que certifique el pago de las cotizaciones del organismo prestador del servicio cuando éstas no son deducidas del salario (por ejemplo CFE, documentos que justifiquen el pago por parte de los independientes, etc.).

- Documentos que justifiquen el pago de la medicina prepagada (contrato, 12 recibos de pago 2018)

- Impuesto sobre el ingreso (retención en la fuente): última declaración de renta del país donde pague sus impuestos (Francia, Colombia, otros) o comprobantes de nómina 2018 (en caso de retención en la fuente por el empleador).

- Pensión alimentaria: Documentos que justifiquen los pagos efectuados (abonos a cuenta bancaria o recibos de transferencias) en el 2018.

2.3 Situación patrimonial

Por favor presentar los documentos relativos al patrimonio que posea en cualquier país (Guatemala, Salvador, Honduras, Francia, otros)

Cuentas bancarias: Extractos bancarios de los 12 meses de 2018, de cada cuenta (ahorros, corriente).

Bienes mobiliarios: Extracto bancario anual presentando la situación de su portafolio de inversión (acciones, CDT's, Fondo de pensiones voluntarias, encargos fiduciarios, etc.) al 31/12/2018.

Bienes inmobiliarios:

- Fotocopia de las escrituras.
- 12 extractos 2018 de crédito hipotecario (si es el caso) o certificado de la entidad que le otorgó el crédito
- Impuesto Predial 2018 y/o « avis d'imposition sur les revenus fonciers 2018».